



D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 14 de mayo de 2020, es del siguiente tenor literal:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE MAYO DE 2020.**

En Ólvega, a 14 de mayo de 2020, siendo las 19,15 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. asistentes: Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández. Tenientes de Alcalde, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D. José Ángel Tierno Aranda y D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 12 de marzo de 2020, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

**2º.- COMUNICACIÓN AMBIENTAL.-** Con fecha 29 de abril de 2020, D. Miguel Zardoya Arcega, presentó comunicación ambiental para la instalación de colmenas, con emplazamiento en las siguientes parcelas rústicas: 5061 del polígono 3, 5073 del polígono 7, 3 del polígono 4, 97 del polígono 5, 5136 del polígono 8, 5179 del polígono 10, 1103 del polígono 10, 595 del polígono 6 y 5249 del polígono 6.

Cursada visita de comprobación por los servicios técnicos municipales, la Junta acuerda por unanimidad dar la conformidad con la citada actividad, si bien deberá señalizarse convenientemente la existencia de abejas para conocimiento de las personas que puedan transitar por las inmediaciones y evitar así situaciones de riesgo.

**3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.-** Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la



conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- Edistribución Redes Digitales, S.L., relativa a obras menores en el inmueble situado en el Camino de Muro, s/n. (Instalación de red subterránea de baja tensión).

- Redexis Gas, S.A., relativa a obras menores en el inmueble situado en Avda. de Madrid, nº 9. (Acometida de gas natural canalizado).

- Redexis Gas, S.A., relativa a obras menores en el inmueble situado en Avda. Virgen de Olmacedo, nº 20 D. (Acometida de gas natural canalizado).

- Redexis Gas, S.A., relativa a obras menores en el inmueble situado en calle Viriato, nº 2. (Acometida de gas natural canalizado).

- Redexis Gas, S.A., relativa a obras menores en el inmueble situado en Avda. de Segovia, nº 6. (Acometida de gas natural canalizado).

- Redexis Gas, S.A., relativa a obras menores en el inmueble situado en calle Venerable, nº 2 C. (Acometida de gas natural canalizado).

- D. Fernando Calvo Sánchez, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Cuatro Esquinas, nº 14 de Muro. (Hormigonado de corral).

- D. Adrian Augustin Pop, relativa a obras menores en la finca rústica 5066 del polígono 5, paraje "Veafría". (Vallado de huerto).

- Checa Ruiz 72, S.L. relativa a obras menores en el establecimiento situado en la calle Concepción, nº 2. (Colocación de mesa corrida en pared).

- Electricidad y Mantenimientos Cacho, S.L., para obras menores en la parcela situada en la calle Los Caños, nº 10. (Instalación de marquesina para vehículos).

#### **4º.- ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTOS APÍCOLAS.-**

- Dada cuenta del expediente tramitado, la Junta acuerda por unanimidad adjudicar a D. Rubén Álvarez Segura el aprovechamiento apícola en el monte público número 23.

El precio de adjudicación es de 2,67 euros por colmena.

La época del aprovechamiento comprenderá desde el día 1 de junio hasta el 31 de octubre, para la instalación de 25 colmenas.

Duración del aprovechamiento: La presente campaña.

Las colmenas se ubicarán de acuerdo a la legislación vigente y en los puntos determinados previamente por la Agencia Medioambiental, alejados de caminos y lugares frecuentados por personas.

- Dada cuenta del expediente tramitado, la Junta acuerda por unanimidad adjudicar a D. Javier Lorente Torrella el aprovechamiento apícola en el monte público número 24.

El precio de adjudicación es de 2,67 euros por colmena.



La época del aprovechamiento comprenderá desde el día de la fecha hasta el 15 de octubre, para la instalación de 100 colmenas.

Duración del aprovechamiento: La presente campaña.

Las colmenas se ubicarán de acuerdo a la legislación vigente y en los puntos determinados previamente por la Agencia Medioambiental, alejados de caminos y lugares frecuentados por personas.

**5º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.-** La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 8/2020 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 48.918,41 euros.

-----

A continuación la Junta pasa a tratar de los siguientes asuntos, previa declaración de urgencia de cada uno de ellos, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**CERTIFICACIÓN Nº 2 OBRA INSTALACIÓN ASCENSOR.-** Vista la certificación nº 2 de la obra de instalación de ascensor en la Casa Consistorial, mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 16.989,97 euros, la Junta acuerda por unanimidad aprobar la citada certificación.

**CERTIFICACIÓN Nº 3 OBRA INSTALACIÓN ASCENSOR.-** Vista la certificación nº 3 de la obra de instalación de ascensor en la Casa Consistorial, mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 4.726,50 euros, la Junta acuerda por unanimidad aprobar la citada certificación.

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 21,00 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a veintiuno de mayo de dos mil veinte.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

